

Gobierno y sindicatos firman la reducción de la temporalidad en la Oferta de Empleo Público de 2019

12 de diciembre de 2019

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública y las principales organizaciones sindicales representantes de los funcionarios firman un acuerdo para articular la forma de las convocatorias para la estabilización de los empleos temporales públicos recogidos en la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2019.

Los sindicatos integrantes en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado CSIF, CC.OO., UGT y CIG han firmado este miércoles el acuerdo con el que se articula la reducción de la temporalidad en materia de empleo público.

La firma, que aún debe ser ratificada por la Mesa, contempla que de las 33.793 plazas aprobadas en la oferta pública de este año, un total de 2.237 correspondían a la estabilización de empleos temporales en el ámbito de la justicia, 489 en educación y 2.528 en la Administración General del Estado.

El texto resalta que la reducción de la temporalidad es uno de los objetivos prioritarios establecidos en materia de empleo público por parte de las diferentes administraciones públicas, así como una condición necesaria para la prestación de servicios públicos de calidad.